

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.338/14

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

Por D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, se ha solicitado Licencia Ambiental, para instalar la actividad, para Cebadero de Caballos, en el Camino de Navalpino polígono 15, parcela 15 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse, el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Povia.ncia.

En El Tiemblo, a 7 de agosto de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.